



Teinte marañe. is.

SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.

El Excmo. Consejo de Cavalleria de Rosellon as  
tomaron dho. verde y pareze Imporra Verinte rros  
y s. Congoca di Ferrencia lo que rocaiono por falta  
de formalidad en el a suer de las partidas entre  
gadas para el Conca dho. totales en este estado el  
Conca mando que el s. Duaxado Dn Bernauce  
Portan por una mano Serrecofesion dho. totales pa  
que la tercera parte de la dho. deuda que se dice  
adho. Ocinos y las otras dos partes el fil que dñico  
a la entrega de dho. verde por no ser de Cuenta de  
esto dñi. ni de su proprio la falta de for  
malidad ni equivoc. de la Cuenta del dho. verde  
enregado el que en esta forma se de satisfacion  
de dho. ruinta quintales a dho. Pedro figura =  
Sepan quantos Esta Carta, de Poder Verin  
Como No el conxepo Suinia el Excmo. Consejo des  
to Mui Noble y Mui Leal dñi. de Lorca estan  
do juntos en las Salas de nuestro Ayuntamiento, co  
mo lo havemos devio y en nombre para tratar y conse  
ria cosas tocantes al bien de la dñidad desta R. publica e s.

Poder

